

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
YARECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de abril del año 2020, se realiza la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía YARECUADOR CIA. LTDA.

En acatamiento a lo dispuesto mediante Decreto Ejecutivo 1017 en el cual se declara el Estado de Excepción en el territorio ecuatoriano, la presente Junta no puede celebrarse en forma presencial por encontrarse restringido el derecho de reunión, por lo que se lleva a cabo a través de medios telemáticos, dentro del territorio nacional, es decir, en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, para lo cual los socios asistentes ingresaron al link https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDNmZDk3NjEtMDQ4Mi00MWYxLThlNDUtNGJkZDIxZDUwZW4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22d65a746d-8ceb-4b1c-94b0-6067e2f4fd01%22%2c%22Oid%22%3a%2228c67d29-9b62-4a3d-9886-2f12b4dbd4c1%22%7d y han seguido las instrucciones correspondientes para la realización de la presente Junta.

Las socias comparecen representadas conforme se detalla del listado de asistentes generado en base a quienes han accedido a la plataforma digital mediante la cual se realiza la presente Junta y conforme consta en el instrumento de representación que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Actúa como Presidente de esta Junta, la Presidente Regional Bula de la Compañía señora Christel Maryse Marie-Pierre Monthean y como Secretario, el Director Comercial de la Compañía señor Armando Pepi Villanueva.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 10h05 se encuentra presente a través de medios telemáticos el 100% del capital social de la Compañía, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta desde la ciudad de Quito y renuncian expresamente a ser convocados por la prensa o los medios que establezca el Estatuto Social de la Compañía.

Constatado el quórum, la Presidencia propone y eleva a moción que, las socias de la Compañía designen a Ricardo Trujillo Moscoso como Presidente Ad Hoc y Tamia Guamán como Secretaria Ad Hoc de la Junta General.

Secretaria procede a tomar votación, para lo cual cada accionista interviene mediante la activación de su micrófono y se proclama el resultado de la misma, el cual arroja la aprobación de la moción complementada por unanimidad de los accionistas presentes.

Se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Presidencia procede a plantear el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**
2. **Conocimiento y aprobación del Informe del Representante legal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**
3. **Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2019.**
4. **Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2019.**
5. **Designación de la Firma Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2020.**
6. **Fijar la retribución de los administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.**

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada punto del orden del día, Secretaría advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría.

Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

Se procede a tratar cada punto del orden del día aprobado:

1. **Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

Toma la palabra el Presidente Ad Hoc de la Junta, quien a petición del Director Comercial, procede a dar lectura a las principales cifras de los estados financieros de la misma, correspondientes al ejercicio económico 2019. Adicionalmente, explica que la disminución de los activos se debió a la disminución en el inventario. Por otro lado, informó que las cuentas por cobrar disminuyeron debido a la gestión de recuperación de cartera del equipo de Crédito y Cartera, así como el equipo Comercial, por lo que destaca la labor realizada.

La Secretaria Ad Hoc concede la palabra a los señores socios, en caso de existir preguntas o petición de aclaración o ampliación.

Sin existir aclaraciones, toma la palabra el representante de la socia YARA COLOMBIA S.A., señor Juan Francisco Almeida, quien propone y eleva a moción se apruebe los estados financieros presentados, los que incluyen flujo de efectivo y cambios en el patrimonio, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Se

procede a tomar la votación respectiva, acogiendo así la propuesta elevada a moción, realizada por la socia YARA COLOMBIA S.A.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, es decir, por socios presentes que representan el 100% del capital social de la Compañía.

2. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante legal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Presidente Ad Hoc de la Junta quien da lectura a un sumario del informe correspondiente a la gestión realizada durante el ejercicio económico 2019. Por otro lado, se informa a los socios que, en cuanto a los días de crédito, se prevé un incremento debido a la situación económica del país a raíz del COVID19, sin embargo, a la fecha no se ha estimado cual será la afectación.

Dejamos expresa constancia que, se presentó a la Junta General, la Proyección de Rentabilidad de la compañía, misma que se anexará al Expediente de Actas.

El Secretario concede la palabra a los señores socios en caso de existir preguntas o petición de aclaración o ampliación.

Luego de escuchar atentamente, la representante de la socia YARA INDUSTRIAL COLOMBIA SAS, la señorita Tamia Guamán, propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, acogiendo así la propuesta elevada a moción, realizada por la socia YARA INDUSTRIAL COLOMBIA SAS.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, es decir, por socios presentes que representan el 100% del capital social de la Compañía.

3. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2019.

Se procede a dar lectura a la parte pertinente del informe presentado por la Compañía auditora ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA., relativo al examen realizado a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019. No existiendo preguntas o solicitudes de aclaración, toma la palabra el representante de la socia YARA COLOMBIA S.A., señor Juan Francisco Almeida, quien propone y eleva a moción se dé por conocido el informe presentado, así como las notas a los estados financieros.

4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2019.

Presidencia informa que, conforme se desprende de los balances presentados, la utilidad neta del ejercicio económico 2019 asciende a USD \$742.351,00 Dólares de los Estados Unidos de América. Además, pone en conocimiento de las socias que, la reserva legal de la compañía, actualmente se encuentra por encima del mínimo requerido por la normativa vigente, que es el 20% del capital social.

Luego de escuchar atentamente, el representante de la socia YARA COLOMBIA S.A., señor Juan Francisco Almeida, propone y eleva a moción, se apruebe transferir el 100% de las utilidades netas generadas en el ejercicio económico 2019 a resultados acumulados, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, acogiendo así la propuesta elevada a moción, realizada por la socia YARA COLOMBIA S.A.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, es decir, por socios presentes que representan el 100% del capital social de la Compañía.

5. Designación de la Firma Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2020.

Presidencia manifiesta la necesidad de designar a la Compañía encargada de realizar la Auditoría Externa del año 2020, en ese sentido, toma la palabra la representante de la socia YARA INDUSTRIAL COLOMBIA SAS, señorita Tamia Guamán, quien propone y eleva a moción se designe a la Compañía ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA. como firma auditora externa para el ejercicio económico 2020, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, acogiendo así la propuesta elevada a moción, realizada por la accionista YARA INDUSTRIAL COLOMBIA SAS.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, es decir, por socios presentes que representan el 100% del capital social de la Compañía.

6. Fijar la retribución de los administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

Toma la palabra el representante de la socia YARA COLOMBIA S.A., señor Juan Francisco Almeida, quien propone y eleva a moción que sea el Representante Legal de la Compañía, quien acorde al presupuesto anual fije tales retribuciones de los administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es

sometida a votación, acogiendo así la propuesta elevada a moción, realizada por la socia YARA COLOMBIA S.A.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, es decir, por socios presentes que representan el 100% del capital social de la Compañía.

No habiendo más puntos que tratar, a las 11h05, el Presidente Ad Hoc de la Junta declara clausurada la sesión.

Los informes y demás documentos conocidos por los señores socios en esta Junta General se incorporan al respectivo expediente.

Para constancia de lo actuado, el Presidente Ad Hoc de la Junta y la Secretaria Ad Hoc suscriben la presente Acta.



Ricardo Trujillo Moscoso
Presidente Ad Hoc



Tamia Guaman Coronado
Secretaria Ad Hoc

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
YARECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de abril del año 2020, se realiza la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía YARECUADOR CIA. LTDA.

SOCIO	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
YARA COLOMBIA S.A. representado por su Apoderado Juan Francisco Almeida.	US\$1,00 cada una.	350.980	Comparece a través de medios telemáticos.
YARA INDUSTRIAL COLOMBIA SAS, representado por su Apoderada Tamia Guamán.	US\$1,00 cada una.	20	Comparece a través de medios telemáticos.
TOTAL	-	351.000	

Certificamos que las socias que representan el 100% del capital social de la Compañía YARECUADOR CIA. LTDA. comparecieron a través de medios telemáticos.



Ricardo Trujillo Moscoso
Presidente Ad Hoc



Tamia Guaman Coronado
Secretaria Ad Hoc